



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 103 -2011- FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 25 de abril de 2011

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2011-II presentado por la alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas- Lima, doña ANLELA FRANSHESCA BURGOS PEREDA, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0208-2011/UNT, de fecha 05 de abril del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña ANLELA FRANSHESCA BURGOS PEREDA., de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas- Lima, al PRIMER AÑO de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el N° Matrícula 107060003-11, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2011.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO

I CICLO

- | | |
|--|-------------|
| 01. Sociología General | 03 créditos |
| 02. Introducción a la Investigación Científica | 02 créditos |
| 03. Matemática Básica y Estadística | 03 créditos |

II CICLO

- | | |
|--|-------------|
| 01. Derecho Constitucional General y Teoría del Estado | 03 créditos |
| 03. Lógica Jurídica | 03 créditos |
| 04. Biología | 03 créditos |
| 05. Economía General | 03 créditos |
| 06. Metodología de la Investigación Jurídica | 04 créditos |

CONVALIDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en Universidad Alas Peruanas- Lima.

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.

PRIMER AÑO

I CICLO:

01. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), año académico 2011
02. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2011.
03. REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2011.
04. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota ONCE (11), año académico 2011.

CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS-LIMA

Con la asignatura FILOSOFÍA: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobada en el III Ciclo de estudios, año académico 2010.

Con la asignatura DERECHO CIVIL I - TÍTULO PRELIMINAR Y PERSONAS: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobada en el III Ciclo de estudios, año académico 2010.

Con las asignaturas: COMUNICACIÓN I: 03 créditos y COMUNICACIÓN II: 03 créditos, nota: DOCE(12), respectivamente, aprobadas en el I y II ciclo, año académico 2009, NOTA PROMEDIO: DOCE (12).

Con las asignaturas: FUNDAMENTOS DEL DERECHO: 03 créditos, nota ONCE (11), aprobada en el I ciclo de estudios, año académico 2009 y CIENCIA JURÍDICA: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobada en el II ciclo de estudios, año académico 2009, NOTA PROMEDIO: ONCE (11).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

II CICLO:

05. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO CIVIL II- ACTO JURÍDICO: 04 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobada en el IV ciclo de estudios, año académico 2010.

06. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2011

Con la asignatura DERECHO ROMANO: 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobada en el II ciclo de estudios, año académico 2009.

SEGUNDO AÑO

III CICLO:

01. DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL I): 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO PENAL GENERAL: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobada en el III ciclo de estudios, año académico 2010.

IV CICLO

02. DERECHO PENAL II (PARTE GENERAL II): 04 créditos, nota DIECISEIS (16), año académico 2011.

Con la asignatura DERECHO PENAL ESPECIAL I: 04 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobada en el IV ciclo de estudios, año académico 2010.

03. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), año académico 2011

Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobada en el IV ciclo de estudios, año académico 2010.

04. DERECHO INFORMÁTICO (E): 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2011

Con la asignatura INFORMÁTICA JURÍDICA: 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobada en el IV ciclo de estudios, año académico 2010.

05. CIENCIA POLÍTICA (E): 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2011

Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA: 04 créditos, nota TRECE (13), aprobada en el III ciclo de estudios, año académico 2010.

CUARTO AÑO

VII CICLO:

01. CRIMINOLOGÍA (E): 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2011.

Con la asignatura CRIMINOLOGÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobada en el III ciclo de estudios, año académico 2010.

SEXTO AÑO

XI CICLO:

01. DEFENSA NACIONAL: 03 créditos, nota VEINTE (20), año académico 2011.

Con la asignatura DEFENSA NACIONAL: 03 créditos, nota VEINTE (20), aprobada en el II ciclo de estudios, año académico 2009.

02. DEONTOLOGÍA FORENSE: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2011.

Con la asignatura ÉTICA Y DEONTOLOGÍA FORENSE: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobada en el IV ciclo de estudios, año académico 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Carlos A. Vásquez Boyer
 Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas

C.R.T.
 Serv. Verif.
 U.R.T.
 Interesado



Lizardo Reyes Barrera
 Ms. Lizardo Reyes Barrera
 Profesor Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas